

1. **CESION DE PARTICIPACIONES.**

m.c.

2. **OTORGA: FRANCISCO RAMON CABRERA Y ESPOSA**

3. **A FAVOR DE: JULIO ROVER PALADINES VALLI**

4. **Cuántia: US \$ 30.00**

5

6

7

8

En la ciudad de

9. Loja, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del

10. Ecuador, el día de hoy dieciocho de Julio del año dos mil siete; ante mí, doctor

11. Rodrigo Castro Ordóñez., Notario Suplente de la NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON

12. LOJA, comparecen por una parte, los esposos FRANCISCO RAMON CABRERA y

13. ELVIA ROCILIA MONTAÑO ESPINOZA; y, por otra, el señor JULIO ROVER

14. PALADINES VALLE, de estado civil soltero; los comparecientes son mayores de

15. edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para

16. contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe.- Me solicitan eleve a escritura

17. pública el contenido de la minuta que me entregan, el mismo que copiado

18. textualmente es como sigue: " SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Parturas-

19. Públicas a su cargo, sirvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de:

20. las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración

21. de esta escritura pública, por una parte, los cónyuges señores, Francisco Ramon

22. Cabrera y Elvia Rocilia Montano Espinoza, a quienes más adelante se los llamará

23. simplemente "cedentes"; y, por otra parte, Julio Rover Paladines Valle, a quien

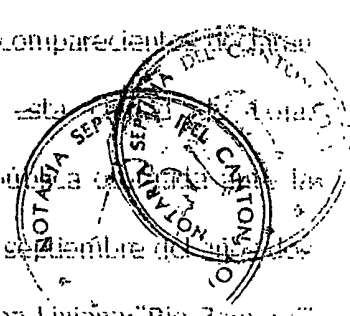
24. más adelante se lo llamará simplemente "cesionario". Los comparecientes

25. se ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta

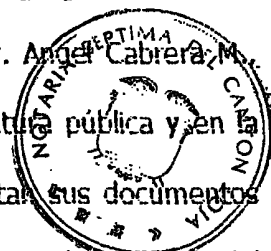
26. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública de Parturas-

27. Notaria Séptima del Cantón Loja, el veinticinco del mes de septiembre del año

28. mil seis, se constituyó la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Rio Zamora"



1 Cía. Ltda., aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución
2 número 06.L.DSCL.150, de fecha diez de octubre del dos mil seis e inscrita en el
3 Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número seiscientos veintidós, el
4 once de octubre del dos mil seis.- Dos.- Los socios de la Compañía de Transporte
5 de Carga Liviana "Río Zamora" Cía. Ltda., Junta General Ordinaria, el día veintisiete
6 de abril del dos mil siete, con la presencia de todo el capital suscrito y pagado,
7 acordaron por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones del socio
8 Francisco Ramón Cabrera, que tiene en la Compañía de Transporte de Carga
9 Liviana "Río Zamora" Cía. Ltda.: a favor de Julio Rover Paladines Valle.
10 TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores,
11 Francisco Ramón Cabrera y Elvia Rocilia Montaña Espinoza, ceden en venta real y
12 efectiva a fa4 de Julio Rover Paladines Valle, las tres participaciones que tienen en
13 la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Río Zamora" Cía. Ltda., con todos los
14 derechos y obligaciones inherentes a la misma. CUARTA: PRECIO - El precio de las
15 participaciones que se vende es de treinta dólares estadounidenses de contado,
16 que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción en moneda de
17 curso legal de manos del cesionario.- QUINTA: ACEPTACION.- El cesionario acepta
18 la venta hecha a su favor. SEXTA: DE LA INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las
19 partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el
20 Registro Mercantil del Cantón Loja y la marginación correspondiente en la escritura
21 constitutiva de la Compañía y las demás marginaciones y anotaciones que fueren
22 del caso.- SEPTIMA.- Se protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella
23 la copia certificada del acta de Junta General Ordinaria de la Compañía, en la que
24 autorizan la presente cesión. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás
25 cláusulas de estilo para su validez. Atentamente (firmado) Dr. Ángel Cabrera M.
26 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en la
27 cual se ratifican plenamente los comparecientes.- Me presento con sus documentos
28 de identidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo lei



1

integramente a los otorgantes quienes ratificándose en su contenido lo suscriben

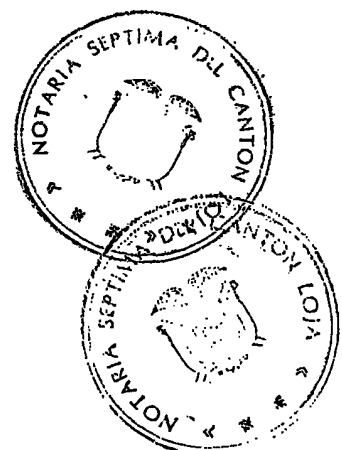
2 en unidad de acto, conminado el Notario que doy fe.- (firman) FRANCISCO RAMON

3 CABRERA.- ELVIA ROCILIA MONTAÑO ESPINOZA.- JULIO ROVER PALADINIS

4 VALLE.- El Notario: f) Dr. Rodrigo Castro Ordóñez".-

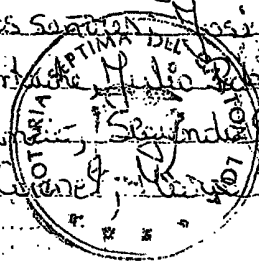
5 DOCUMENTO

6 HABILITANTE:



Acta N° 3

En la ciudad de Loja a los veintiseis días del mes de Abril del dos mil siete en el domicilio principal ubicado en San Cayetano calle Borja y Yumbacocha la Compañía de Transportes de Carga Limitada "Rio Tumbora Cía Ltda" siendo las doce y nueve horas treinta minutos y previa convocatoria legal, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de socios, con la concurrencia de los señores José Reinaldo Pérez, Eloy Echeandía Campo, Ángel Javier Cortés, Julio Roberto Polguín, Luis Benigno Uchuari, Israel Villavicencio, Segundo Ricardo Nájera, Segundo Gonzalo Carehi, Henry Haber Cárdenas, Víctor Ochoa Nájera,



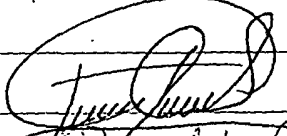
Luis Alberto Sánchez, Segundo Abraham Salazar, Ramón Cabrera. Los mismos que representan el 100% capital suscrito y pagado; la Junta está presidida su titular José Reinaldo Pérez Salvaro y actúa como secretaria AD-1406 la señora Eina Elizabeth Can Abrahama, se tratare el siguiente orden del día:

- 1.º Constatación del quórum y apertura de la sesión,
- 2.º Lectura y aprobación del Acta anterior,
- 3.º Informe del señor presidente,
- 4.º Conocer y aprobar el Informe del señor Gerente,
- 5.º Conocer y Aprobar el Informe del señor Comisario,
- 6.º Conocer y Aprobar el balance del 2006.
- 7.º Conocer y resolver la renuncia del Señor Presidente y del señor Gerente
- 8.º Conocer y Autorizar el cambio de unidades a los socios: Luis Alberto Sánchez, Marco Emilio Hillo Paladines, Segundo Gonzalo Arechí, Luis Meliú González, Segundo Ricardo Yáñez, Sr.º Itober Coronel Luis Benigno Uchura González.
- 9.º Conocer y Autorizar de las peticiones de los señores socios Ramona Cabrera a favor de Emilio Paladines.

Constatación del quórum legal. El señor presidente agradece por la asistencia a los socios a esta sesión declara instalada la Junta 2.º de lectura y aprobación del Acta anterior. El señor presidente por la consideración de los socios el Acta, luego de varias deliberaciones e intervenciones se aprueba el Acta. El señor presidente, al señor presidente solicita que por secretaria se de lectura al oficio que se han enviado y recibidos. En relación a las denuncias que hemos venido presentando, tanto en la Unidad de Erensito Municipal y en la Jefatura Provincial de Erensito. Luego de su lectura expresa que en las zonas que han mantenido con el Ingeniero Wilfrin Yaramilla Director de la Unidad de Erensito Municipal y el Jefe Provincial de Erensito, al respecto de los compromisos que cumplen puntualmente con los requisitos establecidos en el permiso de operación. Además las compañías perjudicadas mismas hacen exigencia en las autoridades para que las otras empresas que operan en la zona hagan cumplir y obediencia a todas las normas establecidas con el fin de cumplir.

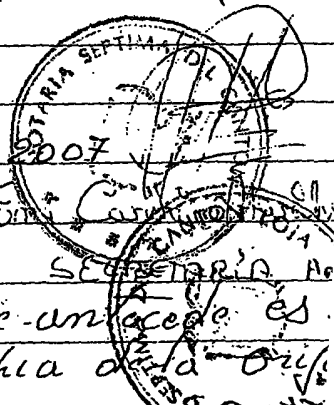
El señor Segundo Játiva se manifiesta que la cooperativa "Plateba" no realiza carreras de ganado y hasta las ocho de la mañana no llegan a la posada. El señor Segundo Corrao expresa que los socios de la compañía de Transportes de Cargo Liviano "Plateba" son demasiado exagerados en estos actos pidiendo muy comedidamente se ordene de mejor manera esta situación. El señor Abraham Holmberg pone a conocer que para solucionar este problema el señor Presidente busque una solución para solucionar este punto. Luego de varias deliberaciones y análisis se llega al siguiente acuerdo. Invitar al señor Presidente y Gerente de la compañía "Plateba" para poder llegar a un acuerdo y se solucione este problema en una reunión de socios. 4º Conocer y aprobar al informe del señor Gerente. Luego de concluida su lectura el señor Presidente pone a consideración a los socios, el mismo que es aprobado por unanimidad e informe del señor Gerente. 5º Conocer y aprobar el Informe del señor Comisario, el señor Comisario da lectura de su informe, luego de concluida su lectura el señor Presidente pone a consideración de los socios, el mismo que es aprobado por unanimidad. 6º Conocer y aprobar el balance del 2006; luego de concluir su lectura se pone a consideración del balance general y el estado de resultados. El señor presidente pone a consideración de los socios, luego de varias deliberaciones los socios aprueban por unanimidad los informes de los balances general de resultados. 7º Conocer y Resolver la renuncia del señor Presidente y el señor Gerente. El Sr. Hoyer Coronel manifiesta que estamos mal con la salida de señor presidente y del señor Gerente por el mal manejo principal de nuestra compañía. El señor Abraham Holmberg se dirige a los socios manifestando que el señor Hoyer Coronel quede en el puesto de gerente de la compañía y se le pague también al señor Segundo Játiva pidiendo que se retire el dinero existente en la libreta con la cantidad de sesenta y un dólares. Inmediatamente se dirige el señor Doctor Bolívar

Cabrera a los señores donde a conocer que se debe legalizar
nuevo gerente de la compañía si hay alguien de acuerdo a lo
dicho puesto. El señor Segundo Matute por lo que ha presentado
su renuncia, irrevocable, luego de varias intervenciones y deliberaciones
el señor José Pérez acepta continuar con la presidencia
solicitando a sus socios lo colaboren en su administración.
En lo relacionado con el Gerente, se resuelve por unanimidad
nombrar al nuevo gerente en una próxima Junta General.
El señor Presidente queda encargado conforme a lo establecido
en el estatuto. 8º Conocer y autorizar el cambio de unidades
de los socios. Después de varias intervenciones se autoriza
por unanimidad el cambio de unidades de los siguientes
socios: Luis Alberto Sanchez marca A.M.C. color blanco
año 2007 capacidad dos toneladas y Marco Emilio Min
Lora, marca A.M.C. color blanco año 2007, capacidad
toneladas Julio Roberto Polodines Nolle marca A.M.C.
blanco año 2007 capacidad dos toneladas, Hacer Corone
marca A.M.C. color blanco año 2007 capacidad dos toneladas.
Luis Benigno Uchuzi Gonzalez marca HYUNDAI color
año 2001 capacidad seis toneladas. 9º Conocer y autorizar
la cesión de los derechos que mantiene en la compañía
socio Francisco Román Cabrera a favor de Julio Roberto
Polodines Nolle. Después de varias deliberaciones
autorizar por unanimidad la cesión de los derechos
participaciones que le correspondan al socio Francisco R.
Cabrera a favor del señor Julio Roberto Polodines N.
Siendo las veintidós horas treinta y el señor presidente
declara clausurada la sesión.


José Reinaldo Pérez S.

PRESIDENTE
Certifico que el Acta
de la Junta General
del 15 de julio de 2007
está en el archivo



Loja - 16 - Julio - 2007
SECRETARÍA
que antecede es
Copia de la Original


GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO,
SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU
CELEBRACION. ADEMAS DOY FE: QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON
AUTENTICAS DE SUS ORIGINALES.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA

Dr. Rodrigo Castro Ordoñez

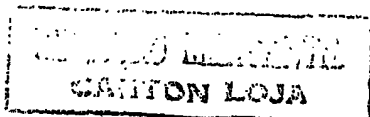
NOTARIO SUPLENTE



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura -
Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía
de Transporte Carga Liviana RIO ZAMORA CIA. LTDA.

Loja, 19 de julio del 2007



Dr. Rubén Idrobo Muñoz.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA (LOJA) ECUADOR

NOTARIA SEPTIMA

DOY FE: QUE ESTA COPIA CONCUERDA CON
EL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO

Loja, 24 JUL 2007

DR. RODRIGO CASTRO ORDOÑEZ
NOTARIO SUPLENTE

